**INFORME AUDIENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESPACHO:** | JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES |
| **REFERENCIA:** | PROCESO VERBAL |
| **RADICADO:** | 170013103005-**2021-00072**-00 |
| **DEMANDANTES:** | JUAN PABLO SUAREZ BUITRAGO Y OTROS |
| **DEMANDADOS:** | EPS SALUD TOTAL |
| **LLAMADA EN GARANTÍA:** | ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS |
| **AUDIENCIA:** | INICIAL ART. 372 C.G.P. |
| **FECHAS:** | 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 |

1. **CONCILIACIÓN**

Por parte del extremo pasivo se indica la ausencia de ánimo conciliatorio. Así las cosas y al no existir una fórmula de acuerdo entre las partes, se declara fracasada la etapa de conciliación.

1. **INTERROGATORIO DE PARTE**

**JUAN PABLO SUAREZ BUITRAGO**

Se levanto a trabajar y cuando su excompañera le llevo el almuerzo le manifestó que se sentía en mal estado. Cuando fue al baño, vio que tenía el testículo inflamado y se dirigió a urgencias.

Salió a trabajar a las 7 de la mañana, el sentía una molestia, pero no estaba inflamado. Ya le había pasado que se le había remontado ese mismo testículo, pero nunca se le había inflamado. No recuerda en qué fecha fue y nunca consultó por eso.

Como era una molestia que ya le había pasado, no prestó atención. En la mañana pudo trabajar normalmente. Ya a la hora del almuerzo (01:00 p.m.) el dolor era bastante fuerte. Fue inmediatamente urgencias (02:00 p.m.) y se demoraron en hacerle el triage, por lo que a las 05:30 entro a un consultorio para que por favor lo atendieran porque no aguantaba el dolor. No recuerda el nombre del médico, pero está en sala de audiencia.

El medico se asustó y comenzó a gritar código azul para que lo atendieran. En la noche lo remitieron como a tres clínicas. No lo atendieron y en una le manifestaron que, aunque contaban con urólogo, no podían llamarlo a esas horas para que lo atendiera, sino hasta el otro día a las 2 de la tarde.

La ambulancia lo regresa en la madrugada a SALUD TOTAL (03:00 a.m.). Por el dolor, lo doparon. Al día siguiente él les indica a los doctores que ya no le dolía. Lo remitieron otra vez a la Clínica San Marcel y lo ingresaron a cirugía a las 03:00 p.m. Le indicaron que había perdido el testículo, pero le operaron ambos, dado que el otro estaba afectado. Le salvaron solo uno de los testículos y ese día le dieron salida.

Su relación con la señora Esmeralda empezó a desmejorar debido a las afectaciones que él tenía a raíz de la cirugía. Nunca se ha hecho exámenes para saber si puede tener hijos. Hacia parte de su proyecto de vida el tener hijos.

Hace 3 meses terminó con su compañera. Ha salido con otras mujeres. Actualmente está con otra persona. Para el momento en que se presentó la demanda, ya habían terminado. Posteriormente regresaron y terminaron hace 3 meses.

De incapacidad solo le dieron 20 días. No había vuelto a trabajar porque no se sentía capaz. Después de 3 meses, volvió a trabajar y a su vida cotidiana normal. Nunca consultó en esos 3 meses por las presuntas molestias que aun presentaba en el testículo.

En la atención le realizaron una ecografía, pero al otro día. No ha recibido ayuda psicológica debido a que no se siente cómodo contándole sus cosas a alguien más.

**MARÍA ESMERALDA ARBOLEDA LONDOÑO**

Conoce al señor Juan Pablo hace 7 u 8 años. Estuvo con él desde el 2018. La relación terminó porque él comenzó a maltratarla psicológicamente.

Hablaron sobre tener hijos, pero después del suceso no pudieron. Ella tenía 42 años para esa fecha.

Él trabajaba para esa fecha. Era vigilante de la construcción. No recuerda la fecha en que paso, solo que fue hace unos 4 o 5 años. Ese día el manifestó el malestar, pero fue en la tarde que comenzó el dolor intenso y fueron a SALUD TOTAL a eso de las 2. No lo atendieron sino hasta horas después.

Ella le sugirió que buscara ayuda psicológica, pero él siempre se molestaba por eso.

Su expareja visitaba a su mamá una vez a la semana, pero casi no lo hizo después del suceso

Estuvo afiliada como beneficiaria de él durante un año, tiempo en el que laboró en otra empresa.

Nunca declararon la convivencia que tenían.

**SANDRA MILENA BUITRAGO LOAIZA**

Todos vivían juntos previo a los hechos. Después su hijo se independizó con su pareja y ella se quedó con su compañero.

Él trabajaba en la empresa licantos. Ella lo vio en la mañana antes de irse a trabajar, tipo 5:30 o 6, y él le manifestó que tenía una molestia, por lo que ella le indicó que consultará al médico.

Su hijo y la señora Esmeralda llevaban unos 3 años juntos previo a los hechos y solo se separaron hace 3 meses. Tenían una relación muy buena, pero eso se acabó, debido a lo que le paso.

No lo atendieron en las IPS a las que lo llevaron porque no contaban con urólogos.

Él se volvió muy agresivo. Le manifestó que quería tener hijos cuando era pequeño no recientemente.

Antes de los hechos era muy tierno y una persona muy diferente. La razón por la que ya no podían vivir juntos fue debido a lo agresivo y grosero que comenzó a ser.

No han consultado a un psicólogo.

En las ocasiones que ella lo acompañó al médico cuando era menor de edad, nunca presentó problemas que requirieran ser atendidos por urología.

**R.L. SALUDTOTAL**

El triage lo puede hacer el médico o la enfermera. En este caso se calificó en triage 3. Están en la capacidad de determinar la existencia de una urgencia quirúrgica. La torción testicular si es una urgencia.

Donde atendieron al paciente inicialmente es una unidad de urgencias de baja complejidad, por lo que no se les exige que cuenten con especialista en urología, debido a su habilitación. Se atendió a las 4:40 p.m. Se procede a contactar a las demás IPS para determinar cuál contaba con urología, la respuesta fue esperar. Dada la alta espera se remite a cirugía general, no obstante, esta se niega por no ser el área correspondiente. El proceso de remisión comienza a las 6:21 de la tarde

Primero se envía requerimiento a CONFA y queda a espera de respuesta. Segundo a SES y queda a espera de respuesta. Luego CONFA informa que no cuenta con disponibilidad de cama ni servicio de urología. CONFA lo recibe a las 11 de la mañana del día siguiente.

No conoce porque no se solicitó en su momento la atención por otra IPS. No sabe si otras IPS en Manizales o en el eje contaban con servicio de urología.

Según la hc en el año 2017 presentaba problemas en los testículos y el urólogo de CONFA constató que el dolor testicular presentaba un cuadro de 4 años de evolución.

Con la HC se constata que hemodinamicamente el paciente se encontraba estable, por lo que el triage fue de 3. Una vez hecho el diagnóstico la conducta fue la adecuada, dada la baja complejidad de la Clínica Versalles, se buscó remitir al paciente a una de mayor complejidad. En ese tiempo la atención de baja, media y alta complejidad se tenía determinado con las Clínicas Versalles, San Marcel y SES.

Desconoce porque el día de la atención principal no se hizo el Doppler.

El paciente consultó a las 3:36 de la tarde, es decir, 8 horas después de que inicio el dolor. La torción es reversible si se detecta y se atiende dentro de las 6 primeras horas.

**R.L. CHUBB SEGUROS**

Expone las prerrogativas del contrato de seguro.

**NOTA:** Se dispone por parte del Despacho que los demás interrogatorios, entre ellos el de la Dra. Jinneth Hernández, serán escuchados en la audiencia de instrucción y juzgamiento.